



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00042125- -UNC-AO#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fechas y tribunales para examen de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que las direcciones del Departamento de Antropología y la Escuela de Letras elevan detalles de los exámenes de las tesis de las estudiantes SANT TOCHON, ALICIA MARIA RITA -DNI 13918261- de la carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009 y POPOVICH BENIGNI, AGOSTINA MARIANA -DNI 41346514- correspondiente a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas- Plan 2002-, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fechas y tribunales de examen de Trabajo Final que se incluyen a continuación, haciendo constar que las fechas son inamovibles, excepto autorización expresa de este Decanato:

Departamento de Antropología

Tesista: SANT TOCHON, ALICIA MARIA RITA -DNI 13918261-

Carrera: Licenciatura en Antropología -Plan 2009-

Examen: 18 de Febrero de 2026 – 12:00 horas

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Hogar dulce hogar. Igualdades - desigualdades en la reconstrucción de las organizaciones domésticas a partir del confinamiento por Covid-19 en la ciudad de Córdoba”.

Dirección: María Marschoff

Tribunal: Presidenta: Jimena María Massa, DNI 22223721. Vocales: Mariana Esther Espinosa, DNI 31372354 y Agustina Bortolón, DNI 39420054 (egresada).

Escuela de Letras

Tesista: POPOVICH BENIGNI, AGOSTINA MARIANA -DNI 41346514-

Examen: 18 de Febrero de 2026 – 10:00 horas

Carrera: Licenciatura en Letras Modernas- Plan 2002-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Diferencias y similitudes entre el lenguaje y el protolenguaje desde una perspectiva sincrónica”.

Directora: Laura Abratte

Codirectora: Cecilia Defagó

Tribunal: Presidenta: Laura Abratte, DNI 29063415, Vocales: Corina Buzelin Haro, DNI 29843756 y Leticia Colafigli, DNI 31217478.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por OHCS-2023-2-E-UNC-REC, RR-2023-1231-E-UNC-REC y su Anexo: Procedimiento de Actas Digitales.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl